

ACTA.ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N°41/2020.-

En Osorno, a 27 de OCTUBRE de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 20 de OCTUBRE de 2020.
- 2. ORD. N°830 DEL 20.10.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3. ORD. N°1318 DEL 16.10.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, a la Universidad Austral de Chile, del inmueble ubicado en calle Cachapoal N°159, Población Los Notros, sector Pilauco de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2.104 V N°2.168 del Registro de Propiedades del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
- 4. MEMO N°389 DEL 15.10.2020. DEPTO. LICITACIONES. ORD. N°117 DEL 08.10.2020 Y ORD. N°109 DEL 16.09.2020, AMBOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para ratificar adjudicación de Propuesta Pública Secplan N°87/2020, ID N°2308-92-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN RECINTOS D.A.E.M.", al oferente CONTROL DE PLAGAS DAVID JIMENEZ EIRL., R.U.T. N°76.938.199-6, con un presupuesto disponible de \$38.116.500.- I.V.A. Incluido. La vigencia del contrato será a contar desde que el Inspector Técnico y/o Supervisor del Servicio, indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, hasta el mes de diciembre 2020 y/o al término del calendario escolar Regional año 2020, definido por el Ministerio de Educación.
- 5. MEMO N°394 DEL 19.10.2020, DEPTO, LICITACIONES Y ORD, N°120 DEL 16.10.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°109/2020, ID N°2308-



107-LE20, "ADQUISICIÓN 5.000 M3 ESTABILIZADO BAJO 3 PULGADAS", al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SPA, R.U.T. N°76.718.831-5, por un monto de \$28.560.000.- I.V.A. Incluido.

- 6. ORD. N°964 DEL 14.10.2020. SALUD E INFORME COMISIÓN TÉCNICA-SALUD DEL 07.09.2020. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°279, adoptado en Sesión Ordinaria N°28 del 28 de Julio de 2020. respecto a Licitación Pública ID N°2307-44-LQ20, "CONVENIO DE **SUMINISTRO** MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INTERVENCIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", en el sentido de corregir el monto que dice: «monto mensual de \$10.791.515.- Impuesto Incluido, por 24 meses», cuyo valor referencial corresponde a la sumatoria para la evaluación, debiendo decir: «que el valor del contrato por los 24 meses corresponde a \$200.000.000.- Impuesto Incluido, monto total máximo, según detalle de prestaciones ofertadas, sin considerar un gasto mensual» (error tuvo origen en el Informe N°45 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 24 de julio de 2020).
- 7. ORD. N°838 DEL 23.10.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza Municipal de Derechos para el Cobro de Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2021.
- 8. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 20 de OCTUBRE de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°40 de fecha 20 de OCTUBRE de 2020.



Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los

ACUERDO N°388.-

asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°830 DEL 20.10.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°830. DAF. ANT: MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	10.000
		- TOTAL	10.000

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.007	į.	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000
		TOTAL	10.000

Justificación:

Cuenta 24.01.007: Recursos solicitados por el Director Desarrollo Comunitario a fin de dar un apoyo por Asistencia Social a personas que lo solicitan y que no son cubiertos por fondos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (PO. 5-231).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "No habiendo consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	10.000
	:	- TOTAL	10.000

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000
		TOTAL	10.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°830 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de Octubre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°389.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1318 DEL 16.10.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, a la Universidad Austral de Chile, del inmueble ubicado en calle Cachapoal N°159, Población Los Notros, sector Pilauco de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2.104 V N°2.168 del Registro de Propiedades del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1318. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°80-S DE 24.08.2020. ORD.DID.N°1071 DE 24.08.2020. ORD.DID.N°1010 DE 17.08.2020. SOLICITUD DE COMODATO UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 OCTUBRE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato nuevo por parte de Universidad Austral, sobre el inmueble ubicado en calle Cachapoal N°159, Población Los Notros/ sector Pilauco de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultando a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Art. 1, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2.104V N°2.168 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.



Concejo Municipal

Respecto a la solicitud de comodato por parte de lo Universidad Austral, esto corresponde a sitio N°8 de la Manzana E del plano de Loteo del conjunto habitacional "Los Notros, ubicado en Cachapoal N°159, que está inscrito a favor del Municipio.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Universidad Austral, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°80-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Qué actividad académica se va a hacer ahí, o es una oficina, qué acciones se van a hacer en ese edificio o en esa dependencia".

ALCALDE BERTIN: "Es el sitio de investigación que tiene la Universidad, donde están haciendo las excavaciones paleontológicas en ese recinto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Es un recinto".

ALCALDE BERTIN: "Es una casa, y dentro de ese patio se están haciendo todas las excavaciones".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, muchas gracias, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "No habiendo más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario, por 04 años, a la Universidad Austral de Chile, del inmueble ubicado en calle Cachapoal N°159, Población Los Notros, sector Pilauco de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2.104 V N°2.168 del Registro de Propiedades del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1318 de fecha 18 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.



ACUERDO N°390.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°389 DEL 15.10.2020. DEPTO. LICITACIONES. ORD. N°117 DEL 08.10.2020 Y ORD. N°109 DEL 16.09.2020, AMBOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para ratificar adjudicación de Propuesta Pública Secplan N°87/2020, ID N°2308-92-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN RECINTOS D.A.E.M.", al oferente CONTROL DE PLAGAS DAVID JIMENEZ EIRL., R.U.T. N°76.938.199-6, con un presupuesto disponible de \$38.116.500.- I.V.A. Incluido. La vigencia del contrato será a contar desde que el Inspector Técnico y/o Supervisor del Servicio, indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, hasta el mes de diciembre 2020 y/o al término del calendario escolar Regional año 2020, definido por el Ministerio de Educación.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°389. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA 15.10.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V'B' y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluidos en Tabla de Concejo:

1. ORD. N°117 DEL 08.10.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DAEM, QUE RATIFICA INFORME DE COMISIÓN N°109 DE FECHA 16.09.2020, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA SECPLAN N°87/2020 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN RECINTOS DAEM", ID 2308-92-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Me llama la atención la cantidad que postuló, fueron 12 personas, pero me llama la atención que 10 de ellos fueron inadmisibles, prácticamente por los mismos puntos, el 11.3.2, letra c), d) y e), me podrían explicar en qué consistían esos puntos, ya que se fueron 10 para afuera, por esas causales".

ALCALDE BERTIN: "Don Mauricio Gutiérrez por favor".

Interviene el señor José Luis Muñoz Uribe, Subdirector del D.A.E.M. Osorno.



SEÑOR MUÑOZ: "Como parte de la Comisión Técnica, efectivamente, hubieron hartos oferentes en esta Licitación Pública, y básicamente los puntos que coinciden en términos de dejarlos inadmisibles, tiene que ver con incumplimientos técnicos, y los incumplimientos técnicos, dice relación, básicamente, con los registros de los insumos aplicados, que tienen que tener el registro del Instituto de Seguridad Pública y equipos y maquinarias que también tienen que disponer los proveedores del servicio, esa es la razón de porqué ellos quedaron inadmisibles".

ALCALDE BERTIN: "Don José Luis, aclárenos por qué es importante que tengan la aprobación del Instituto de Seguridad Pública, que ventaja nos proporciona eso".

CONCEJAL CASTILLA: "Instituto de Salud Pública debe ser".

SEÑOR MUÑOZ: "Exactamente, Instituto de Salud Pública. Son dos razones y evidentemente acá se están contratando empresas que estén autorizadas por la Autoridad Sanitaria, como primer punto, y hay una segunda condición que es la Superintendencia de Educación, que también establece que todos los procesos o servicios de sanitización, deben contar con la inscripción en el Registro del Instituto de Salud Pública".

ALCALDE BERTIN: "Cuál era el monto disponible don José Luis".

SEÑOR MUÑOZ: "Inicialmente eran 38 millones de pesos".

ALCALDE BERTIN: "Para cuánto tiempo de trabajo".

SEÑOR MUÑOZ: "Hasta el término del año escolar".

ALCALDE BERTIN: "Esto se puede terminar en un mes más".

SEÑOR MUÑOZ: "Por eso es que se deja opcional hasta diciembre o lo que determine el Ministerio de Educación".

ALCALDE BERTIN: "Pero qué pasa si las clases terminan ahora el 30 de noviembre, se paga igual".

SEÑOR MUÑOZ: "En este caso, se establece la ejecución del convenio hasta lo que determina el Ministerio de Educación, es decir hasta noviembre".

ALCALDE BERTIN: "Pero responda lo que le pregunté, se les paga igual".

SEÑOR MUÑOZ: "No, solamente hasta donde corresponde".

ALCALDE BERTIN: "Esto está hecho hasta el 31 de diciembre, si el año escolar termina el 30 de noviembre, se paga la mitad".



Concejo Municipal

SEÑOR MUÑOZ: "Solamente hasta noviembre".

ALCLADE BERTIN: "Terminando el año escolar, se le paga la proporción a la fecha que se termine, así".

SEÑOR MUÑOZ: "Lo que pasa es que es un convenio de suministros, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, es por las prestaciones que ellos entreguen".

SEÑOR MUÑOZ: "Así es".

ALCALDE BERTIN: "Ya, perfecto, no necesariamente pueden gastarse los 38 millones, y el detalle de las prestaciones se hizo llegar a los Concejales".

SEÑOR MUÑOZ: "Sí, es con una frecuencia de cada 15 días".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, esta es una fijación de precios entonces".

ALCALDE BERTIN: "Se fija el monto y hasta ese valor se puede adquirir el servicio, no necesariamente se gasta todo, eso va a depender, como dice don José Luis, cada 15 días una sanitización que debe tener un precio establecido por la prestación del servicio, hasta la fecha del año académico, pero ahora la pregunta es, si no tenemos clases, se hacen igual las sanitizaciones en los establecimientos, tenemos que hacerla igual".

SEÑOR MUÑOZ: "No, lo que pasa es que, en estricto rigor, se piensa cada 15 días porque cada 15 días es la entrega de los alimentos y lo pensamos en esa lógica, pero debemos recordar que hoy día, en los establecimientos educacionales, estamos funcionando con turnos éticos, por lo tanto, igual hay un movimiento que se va realizando semana por semana".

ALCALDE BERTIN: "Sí no hay más dudas o consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de ratificar adjudicación de Propuesta Pública Secplan N°87/2020, ID N°2308-92-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN RECINTOS D.A.E.M.", al oferente CONTROL DE PLAGAS DAVID JIMENEZ EIRL., R.U.T. N°76.938.199-6, con un presupuesto disponible de \$38.116.500.- I.V.A. Incluido. La vigencia del contrato será a contar desde que el Inspector Técnico y/o Supervisor del Servicio, indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, hasta el mes de diciembre 2020 y/o al término del calendario escolar Regional año 2020, definido por el Ministerio de Educación.



Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°389 de fecha 15 de octubre de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°117 del 08 de octubre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°391.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°394 DEL 19.10.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°120 DEL 16.10.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°109/2020, ID N°2308-107-LE20, "ADQUISICIÓN 5.000 M3 ESTABILIZADO BAJO 3 PULGADAS", al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SPA, R.U.T. N°76.718.831-5, por un monto de \$28.560.000.- I.V.A. Incluido.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°394. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO (S) DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 19.10.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°120 de fecha 16.10.2020, que sugiere adjudicar propuesta publica "Adquisición 5.000 m3 de estabilizado bajo 3"".

Sin otro particular, le saluda atte., MAURICIO OLATE MUÑOZ. ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy por aprobar el punto, obviamente, pero primero me agrada que se haya incluido en este informe, para hacer los trabajos en los Villorrios de Cancura y Pichil, porque el informe señala que se van a estabilizar aquellos callejones o caminos que estén en mal estado y mi consulta es para cuándo está previsto este recargue en estos sectores".

ALCALDE BERTIN: "Seguramente le van a decir para la temporada de verano. Don Pedro nos puede contar al respecto".

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado Dirección Operaciones.



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: "Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Justamente ahora comienza el buen tiempo y estamos esperando el material, para comenzar a trabajar en todos los callejones rurales enrolados y además también en esos sectores. Lo que estamos haciendo ahora, es pasando la motoniveladora, perfilando esos caminos, pero en el verano viene el recargue para que pueda quedar bien reparado, inclusive se piensa sellar dichos caminos".

ALCALDE BERTIN: "Don Pedro, este estabilizado está sacado de un pozo lastre que tiene todas las autorizaciones correspondientes y dónde está ubicado".

SEÑOR CARCAMO: "Así es don Jaime, incluso se exige en la Licitación Pública eso y está ubicado camino Las Vegas, casi 10 km. pasado el Camping Keim y el valor considera, que el material esté puesto o entregado en el Camping Keim".

ALCALDE BERTIN: "Son 5.700 pesos con IVA incluido, es lo que me da la división del valor, una cosa matemática".

SEÑOR CARCAMO: "Así es don Jaime".

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, qué significa estabilizado bajo 3 pulgadas".

ALCALDE BERTIN: "Este estabilizado es el que contiene un poco de tierra, material que permite la compactación con mayor facilidad en las rutas, el ripio lavado es el que se saca del río y que no lleva tierra y ese no se compacta, se diluye cuando tu lo aprietas, el ripio lavado es el que se usa en construcciones para hacer cemento, el estabilizado es el que se saca de los pozos lastres y que tiene un porcentaje importante de tierra y esto permite la compactación en los caminos".

CONCEJAL TRONCOSO: "Es más barato".

ALCALDE BERTIN: "Es más barato, supuestamente. Bajo 3 pulgadas significa que no tenga bolones, que no tenga piedras grandes, se pasa por un cedazo y por eso lleva esa clasificación".

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias".

ALCALDE BERTIN: "Alguna otra consulta".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, posibilidad de que nos hagan llegar copia de los certificados de la extracción de material, que es emitido por Dirección de Obras".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos esos datos don Pedro".



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: "El Departamento de Licitaciones los tiene don Jaime".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, señora Alejandra Leal".

Interviene la señorita Pamela Corral Cáceres, Directora (s) de Secplan".

SEÑORITA CORRAL: "No se encuentra la señora Alejandra Leal, soy Pamela Corral en representación de ella".

ALCALDE BERTIN: "Tome nota y haga llegar al Concejal Castilla los antecedentes que está solicitando".

SEÑORITA CORRAL: "Perfecto, no hay problema".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°109/2020, ID N°2308-107-LE20, "ADQUISICIÓN 5.000 M3 ESTABILIZADO BAJO 3 PULGADAS", al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAPA SPA, R.U.T. N°76.718.831-5, por un monto de \$28.560.000.- I.V.A. Incluido.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorando N°394 del 19 de octubre de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°120 del 16 de octubre de 2020 de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°392.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°964 DEL 14.10.2020. SALUD E INFORME COMISIÓN TÉCNICA-SALUD DEL 07.09.2020. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°279, adoptado en Sesión Ordinaria N°28 del 28 de Julio de 2020, respecto a Licitación Pública N°2307-44-LQ20, "CONVENIO DE **SUMINISTRO** ID MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", en el sentido de corregir el monto que dice: «monto mensual de \$10.791.515.- Impuesto Incluido, por 24 meses», cuyo valor referencial corresponde a la sumatoria para la evaluación, debiendo decir: «que el valor del contrato por los 24 meses corresponde a \$200.000.000.- Impuesto Incluido, monto total máximo, según detalle de prestaciones ofertadas, sin considerar un gasto mensual» (error tuvo origen en el Informe N°45 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 24 de julio de 2020).



Conceio Municipal

Se da lectura al «ORD.N°964. SALUD. ANT: INFORME DE COMISION EVALUADORA N°45 DE FECHA 24.07.2020, DE LA DIRECCION DE SALUD. CERTIFICADO DE CONCEJO N°223 DEL 28.07.2020. MAT: INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Informe de Comisión Evaluadora que corrige Informe N°45 de fecha 24.07.2020 aprobado mediante Certificado N°223 en reunión sostenida el 28.07.2020 a través de Video Conferencia.

Que, la rectificación corresponde al valor indicado en informe N°45 de fecha 24.07.2020, y aprobado en Certificado N°223 por cuanto señala que corresponde a \$10.791.515.- impuesto incluido, mensual por 24 meses, cuyo valor referencial corresponde a la sumatoria para la evaluación debiendo decir que el valor del contrato por los 24 meses corresponde a \$200.000.000.impuesto incluido, monto total máximo según detalle de prestaciones ofertadas, sin considerar un gasto mensual.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. su autorización e incorporación en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, para aprobar rectificación en informe y certificado.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°279, adoptado en Sesión Ordinaria N°28 del 28 de Julio de 2020, respecto a Licitación Pública ID N°2307-44-LQ20, "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", en el sentido de corregir el monto que dice: «monto mensual de \$10.791.515.- Impuesto Incluido, por 24 meses», cuyo valor referencial corresponde a la sumatoria para la evaluación, debiendo decir: «que el valor del contrato por los 24 meses corresponde a \$200.000.000.- Impuesto Incluido, monto total máximo, según detalle de prestaciones ofertadas, sin considerar un gasto mensual» (error tuvo origen en el Informe N°45 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 24 de julio de 2020).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°964 del 14 de octubre de 2020 del Departamento de Salud Municipal.

Osorno - Chile



Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los

ACUERDO N°393.-

asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°838 DEL 23.10.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza Municipal de Derechos para el Cobro de Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2021.

Se da lectura al «OFICIO N°838/2020. MATERIA: ORDENANZA DE DERECHOS 2021. ANT: LEY 3063 DE RENTAS ARTICULO 40 Y SIGUIENTES. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2020. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, quien suscribe, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en virtud a lo establecido en la Ley 3063 de Rentas Municipales Artículo 40 y siguientes; Ley 19880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos; y Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene en solicitar a usted lo siguiente:

Tener a bien someter a la aprobación del Concejo Municipal, Ordenanza Municipal de Derechos para el Cobro de Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2021 (remito adjunto propuesta).

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, quiero informar que el día viernes estuvimos reunidos como Comisión de Régimen Interno, a petición de la Dirección de Administración y Finanzas, donde estuvimos revisando todas las modificaciones e ingresos que se le hicieron a esta Ordenanza, los cuales de los Concejales que estábamos ahí presentes, lo aprobamos por unanimidad, así que, por lo menos la Comisión de Régimen Interno esta de acuerdo con lo ahí presentado".

CONCEJALA SCHUCK: "Estaba de acuerdo con muchas cosas, pero con lo que no estaba de acuerdo era la entrada de los vehículos a la losa del Terminal de Buses, que igual se incrementó bastante, considerando que nosotros somos los administradores ahora, cuando teníamos la Administración externa no lo



subimos tanto y ahora que somos nosotros los Administradores, pienso que subimos demasiado y el día de la reunión igual me opuse en este punto".

ALCALDE BERTIN: "Una cosa que voy a explicar Concejala, la modificación de esta Ordenanza no se hace por los meses que vamos a estar administrando nosotros, nosotros vamos administrar unos 2, 3 o 4 meses más, luego licitamos y se va hacer cargo un particular, el problema es que tenemos que velar porque el Terminal de Buses se financie en su operación y eso significa que si tenemos que corregir las tasas, tenemos que corregirlas y no creo que haya sido tanto el ingreso a la losa, siempre los directores que trabajan en esta idea, ven las cobranzas a nivel nacional, de los diferentes terminales del país y en base a eso se saca un promedio, y creo que estamos dentro de un precio razonable y como digo, nosotros la Administración la vamos a entregar en dos meses más, cuando estos se normalice y tenga que pasar a manos de un privado nuevamente".

CONCEJAL CARRILLO: "Ese día, el colega Víctor Hugo había hecho igual aprehensión a los montos y había propuesto que los días domingo hubiese quedado liberado para público, obviamente fue solamente una sugerencia del colega, porque al final el resto de colegas Concejales, aprobamos el punto como estaba".

ALCALDE BERTIN: "Ok, perfecto. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Ordenanza Municipal de Derechos para el Cobro de Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2021.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°838 del 23 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°394.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1. CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, hoy terminamos la discusión del PADEM que presidió, muy bien, nuestro colega don Mario Troncoso, por lo tanto, nos corresponde iniciar la discusión del Presupuesto Municipal y quiero que fijemos, con acuerdo de Concejo, las fechas y para ello propongo los días martes 3, martes 10 y martes 17 y quiero sugerirles algo,



si ustedes están de acuerdo, es que la última reunión sea presencial en Sala

de Reuniones, por aquellos puntos que hay que exponer o explicar en mayor profundidad, lanzo esta propuesta y recojo sus opiniones colegas". ALCALDE BERTIN: "Don Emeterio, dio varias fechas, pero no indicó de que mes".

CONCEJAL CARRILLO: "Noviembre".

ALCALDE BERTIN: "Las fechas que dio don Emeterio son de noviembre, están de acuerdo los señores Concejales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Todo va a depender Alcalde, de como va ir evolucionando el tema de la pandemia, por la reunión presencial me refiero".

ALCALDE BERTIN: "Pero está de acuerdo o no está de acuerdo, yo igual estoy de acuerdo con usted, pero está de acuerdo con lo que plantea don Emeterio con esa fecha".

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, estoy totalmente de acuerdo, pero como sugerencia, creo que el día martes tendríamos que hacerlo como lo hicimos en Educación, en la mañana el 17 y en la tarde el Concejo normal, esa es mi única sugerencia, lo demás está bien, porque no vamos a salir de acá y vamos a ir corriendo a la Sala de Sesiones, algunos están más lejos".

CONCEJAL CARRILLO: "Correcto, podríamos hacerlo así el día martes 17, hacerlo en la mañana y de acuerdo a lo que sugiere el colega Osvaldo Hernández, dependiendo si estamos en cuarentena obviamente que no, pero si no estamos en cuarentena, sugiero poder hacerla presencial".

ALCALDE BERTIN: "Están de acuerdo en esos términos entonces, las fechas las haremos llegar por medio de la Secretaría".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Don Emeterio, qué comisión sería, la de Régimen Interno".

CONCEJAL CARRILLO: "Exacto".

ALCALDE BERTIN: "La reunión del martes 17 sería presencial".

CONCEJAL CARRILLO: "Presencial si no hay cuarentena".

ALCALDE BERTIN: "Con la distancia suficiente, ocupando toda la Sala de Sesiones a lo largo de la mesa".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Estamos hablando de la reunión de Régimen Interno señor Alcalde, no la de Concejo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Es que él lo que pidió son las fechas de la reunión de Comisión Régimen Interno y que la última sesión de Concejo del día martes se haga presencial, eso pidió".

CONCEJAL CARRILLO: "Solamente para la Comisión de Régimen Interno".

ALCALDE BERTIN: "Ah ok, pensé que era la reunión de Concejo".

CONCEJAL CARRILLO: "No, solo reunión de Comisión".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, están de acuerdo, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fijar fechas para reunión de Comisión Régimen Interno vía video conferencia a continuación del Concejo Municipal los días martes 03 y martes 10 de Noviembre del año 2020, así como también el martes 17 de noviembre del año 2020, en horario de la mañana en forma presencial si es que las condiciones de la pandemia lo permiten y no existiendo cuarentena en la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°394-B.-

2.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera clarificar un poco el tema de las subvenciones, no sé si a todos le ha pasado lo mismo, pero hay dirigentes que me llaman con tono de preocupación, tal vez de molestia igual, algunos, de que no hay subvención para las Organizaciones, y la respuesta que algunos recibieron, y que entregan, es que nosotros no quisimos entregar subvención, o sea, los Concejales aprobaron rechazar el tema de las subvenciones para este año, lo que me parece un poco injusto, porque nosotros lo que hicimos a solicitud de usted señor Alcalde y de jurídica, porque aquí está el informe que aprobamos en su momento, que nos solicitaba aprobar modificación del reglamento en su artículo 5°, que decía "Las entidades interesadas en obtener subvención, deberán presentar su solicitud a más tardar el 30 de octubre de cada año, indicando los fines específicos propuestos en la subvención, acompañadas por un proyecto de inversión. Por razones debidamente fundadas, el señor Alcalde o quien lo subroque, podrá establecer que en un determinado año, no se desarrolle el proceso de postulación a subvención municipal, para lo cual se deberá dictar un decreto Alcaldicio, que señale los antecedentes que se tuvieron a la vista, y que motivaron dicha determinación", me parece que esa es la respuesta más institucional, y pediría que se haga señor Alcalde, porque decir que no, es ponernos un poco en contra de la gente y este es un trabajo de equipo, de



Concejo Municipal

coordinación general, me parece que la respuesta es entregar el decreto Alcaldicio a las organizaciones, y decirles estos son los motivos sumamente fundados, y creo que todos los van a entender".

ALCALDE BERTIN: "Estimado colega, no sé quién respondió eso, la verdad es que no sé, me gustaría saber qué persona dio esa respuesta, porque nunca de este Alcalde, ni del Jefe de Gabinete, ni las personas más cercanas a mí, han respondido sobre esa situación, aquí está claro, usted mismo acaba de resumir muy bien, porque yo propuse esta idea, pensando en lo mejor para la comunidad, que los dineros se destinarán para ayuda social, propuse, ustedes lo aceptaron, y saqué el decreto, y eso está claro, aquí no es responsabilidad de los Concejales, este es un acuerdo común, lo hicimos entre todos, y lo hicimos pensando en el bien común, por lo tanto, a mí me gustaría saber, qué funcionario dijo eso, porque ahí, sería bastante cebero en esa situación, porque ya estoy cansado de que funcionarios digan este tipo de respuesta, ahora fueron ustedes cómo concejales, porque es permanente que digan que el Alcalde dijo que esto no se haga, entonces, salen con esas respuestas, no sé por qué, por ello, me gustaría que me dijera qué funcionario dijo esa respuesta, para tomar las medidas que corresponden".

CONCEJAL VARGAS: "Disculpe, pero quiero dejar este tema hasta aquí, por esta vez, señor Alcalde, y le pediría solamente que entreguemos el decreto Alcaldicio a las organizaciones para que todos tengan claro, por qué no se entregan las subvenciones este año".

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema, don Claudio Donoso se encargará de entregar una copia del decreto Alcaldicio a todas las Organizaciones, explicando las razones del por qué no se estaría entregando subvenciones este año, y cuál fue la razón por qué se tomó esa decisión, sino no fue una cosa de gusto, ni para perjudicar a nadie, creo que hicimos una gran labor para ayudar a la gente y todavía lo estamos haciendo y esa es la razón. También sugiero, si existe este tipo de casos, que identifiquen al funcionario que dijo eso".

CONCEJAL VARGAS: "Le agradezco mucho señor Alcalde".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto a la subvención, hay una excepción con los bomberos".

ALCALDE BERTIN: "Hicimos una excepción con los bomberos, le entregamos sus fondos exactamente igual, creo que ellos si no tienen el dinero, cómo funcionan, eso no se puede dejar de lado".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Bien, gracias".

3.- CONCEJAL VARGAS: "En reunión virtual informativa de actualización del Plan Paso a Paso, que sostuvo el Seremi del Deporte, el señor Matías Bahamonde, junto a funcionarios de la Seremía de Salud, con los



Concejo Municipal

Encargados de Deportes de las comunas de nuestra Región de Los Lagos, aquí en Osorno estaba presente en esa reunión, donde se ha señalado por la Autoridad Regional, que el objetivo de este encuentro, fue entregar información del Plan y de los protocolos de retorno seguro a la actividad física y deportiva, entregando recomendación a los encargados de deportes y equipos profesionales, a fin de que procesan y puedan cumplir con todos estos protocolos de manera segura, tomar las mejores decisiones a nivel regional, para el retorno progresivo a la práctica de la actividad física y el deporte, por lo tanto, solicitaría a través de su intervención, información del protocolo, si pudiéramos tener toda la información para tener claridad, y para poder informar a la gente que realiza deporte y actividad física".

ALCALDE BERTIN: "El viernes pasado solicité a la Encargada de Deportes que se tomen todas las medidas del caso, para habilitar en forma óptima todas las medidas de seguridad en los recintos deportivos, también la forma cómo tienen que estar preparados los estadios de fútbol, los gimnasios, reparados como corresponden, por lo tanto, ya hay un instructivo al respecto y estamos listos y preparados para cuando se dé la instrucción, para dar el paso que corresponde, yo también soy un convencido de que tenemos que comenzar paso a paso con la normalidad y con los cuidados que significa todo esto, y ahí nos corresponde a nosotros tomar las medidas del caso, y estamos ya preparándonos para eso, en cuanto se dé la oportunidad, y también nosotros tenemos que extender la mirada más allá y también pensar en los comerciantes, porque ellos también necesitan ver esto, que se incorporen a sus normalidades, estuvo conversando conmigo el Gerente del Casino, ellos están desde marzo cerrados, y también va en desmedro de nosotros, porque mal que mal, el casino ingresaba entre 600 a 800 millones de pesos al año y hoy día vamos en cero, por lo tanto, ellos también están solicitando que se les permita abrir a partir de la fase 3, eso lo tenemos que conversar con la Seremi, creo que este tema va salir adelante, vamos a ver cómo hacemos posible, que las actividades comiencen a retomarse lo más pronto posible, con todo el cuidado que nosotros tenemos que entregar a cada una de estas actividades".

CONCEJAL VARGAS: "Gracias Alcalde, entonces, solicitaría que se conozca el protocolo que entrega las autoridades y todas las precauciones".

ALCALDE BERTIN: "No sé quién vio este tema con las autoridades".

CONCEJAL VARGAS: "Creo que es Salud o Deportes".

ALCALDE BERTIN: "Don Jorge Higuera, haga todas las coordinaciones, para que la información sea entregada a los Concejales".

4.- CONCEJAL VARGAS: "Esta mañana estuvimos en reunión de Comisión, terminando de revisar el instrumento PADEM y se ausentó el Director don Mauricio, por una importante reunión con el Ministerio de Educación, no sé, si el tema de la reunión fue por la vuelta a clases, porque



Concejo Municipal

estábamos viendo las noticias a medio día, y el señor Ministro de Educación quedó muy entusiasmado, viendo a tanta gente en las escuelas el fin de semana, que parece que quiere ahora si volver a las clases presenciales, hay alguna información de esto, que se pueda conocer señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Estuve en una reunión el día lunes con los directivos del D.A.E.M., y tocamos este tema, la verdad es que no hay una instrucción fuerte. no hay nada dispositivo, le solicité el Director del D.A.E.M, que haga una consulta con cada Director de los establecimientos, y los directores lo consulten con los padres y apoderados, y en ese proceso estaba, y creo que el día lunes ya estaba hecha la consulta, y en esta semana me junto con los directores y vamos a conversar con ellos, que es lo que lograron sacar de cada uno de los apoderados de los establecimientos, vamos a tener la información completa la opinión del D.A.E.M. directores y también de cada uno de los padres y apoderados que están en cada uno de estos establecimientos. Pero una cosa que nos preocupa y que lo hizo notar el Jefe Técnico del D.A.E.M., es lo que tiene que ver con la asistencia promedio, o sea, si a nosotros nos aseguran que van a pagar la subvención por matricula, no tenemos ningún problema en abrir estos espacios, pero que pasa si nosotros abrimos estos espacios educacionales, además que estamos asumiendo un riesgo grande de contaminación, y que nos paquen solamente por la asistencia, porque ya sabemos que muchos padres no van a mandar a sus hijos, entonces, ahí entraríamos en un problema bastante serio, que no tendríamos cómo pagarles a los profesores, entonces, es un tema que tenemos que conversarlo con el Ministro de Educación, y tiene que asegurarnos que nos tiene que seguir pagando la subvención, porque nosotros somos aquí casi cajas pagadoras, porque recibimos la subvención y con eso le pagamos a los profesores, porque tenemos una planilla de 2.000 aproximadamente profesores, y si no nos llega el dinero, con qué le cancelamos, entonces, tienen que asegurarnos de que se va a cancelar este y el próximo año, la asistencia según matricula, y no según por asistencia, porque ahí nos bajaría en un 50% la asistencia, la subvención y cómo le cancelaríamos a nuestros profesores, entonces es un tema bastante complejo que se genera ahí, que esta tapado con lo que hoy día se está discutiendo, nadie ha hablado de la subvención, nadie ha dicho nada con respecto a esto, no sé si entienden el problema".

CONCEJAL VARGAS: "Qué pasa si dice la Autoridad de Educación y el Ministerio, en conjunto con el Ministerio de Salud, que vuelvan a clases esta semana o la próxima".

ALCALDE BERTIN: "Tendríamos que volver, si es una orden tendríamos que volver, pero con las consecuencias que les estoy hablando, porque si los papás no quieren mandar a sus hijos al colegio, no los podemos obligar, y puede que lleguen 2 o 3 alumnos y puede que el Ministerio nos pague por asistencia, como una forma para presionarnos y ahí cómo le cancelaríamos a los profesores".

CONCEJALA SCHUCK: "Y cómo se le está cancelando ahora".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Con la asistencia que tuvieron en el mes de marzo".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero me imagino que eso se va a respetar de esa manera".

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Señor Alcalde, se está pagando con la asistencia de la primera quincena del mes de marzo".

ALCALDE BERTIN: "Ese es un acuerdo que tenemos con el Ministro, que se está pagando la subvención con la asistencia de la primera quincena de marzo, con eso podemos solventar los gastos a los profesores, los profesores están en su casa, y le pagamos el sueldo igual, pero si nos pagan por asistencia a contar de ahora, ahí sí que tendríamos un gran problema".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me imagino que, si tendríamos una orden del Ministerio de Educación, tendríamos que cambiar de fase, porque en estos momentos estamos en la fase 1, y no podrían ir a clases nuestros alumnos con esta fase, tendríamos que esperar esa determinación".

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, eso es lógico, pero, aun así, si hay una orden del Ministerio, nosotros tendríamos que abrir los establecimientos, pero va a depender de los papas, si ellos no quieren enviar a sus hijos al colegio, no los podemos obligar".

CONCEJAL TRONCOSO: "Claro, pero siempre y cuando los papas vean que estamos en fase 3".

ALCALDE BERTIN: "Pero la situación es bastante compleja, colegas no es tan fácil, no se trata solamente de una orden que viene del Ministerio, hay que ver muchos temas antes de tomar una decisión, una vez que tengamos claro eso, podríamos tomar una decisión, pero cuando llegue el momento lo vamos a conversar, después que tenga la reunión con los directores, les voy a contar que es lo que decidieron ellos de parte de los apoderados, para que ustedes sepan".

CONCEJALA URIBE: "Creo que esto no se va a determinar antes de diciembre, porque he estado conversando con algunos padres, y están muy preocupados, e incluso he conversado con profesores que están constantemente en reuniones con sus apoderados, y lo ven muy complejo que regresen, porque los padres temen mucho en enviar a sus hijos a clases presenciales, todavía como decía don Mario ni cambiamos de fase, falta también los resultados de contagio de la semana que hubo el plebiscito, entonces, veo que a diciembre no habrá ninguna respuesta favorable para los alumnos".



ALCALDE BERTIN: "Bueno eso es lo que está en discusión, pero me informaba también el Jefe Técnico del D.A.E.M., que ha dado muy buen resultado y tenemos una muy buena asistencia que es el preuniversitario, que hay una gran cantidad de jóvenes que está logrando su formación, están recibiendo bien, vía red, trabajando y formándose ahí, y creo que ese es un trabajo que se está haciendo, ahora con los computadores que se van a entregar, eso va a ser de gran ayuda, por ello, le he solicitado al Director del D.A.E.M., que el otro año hagamos un esfuerzo similar a esto o superior y podamos entregar más computadores a los alumnos, para que tengamos una red, en caso que la

SEÑOR GUTIERREZ: "Efectivamente, como usted bien lo dice señor Alcalde, ya estamos ordenando la segunda licitación, estamos viendo el tema de los recursos".

emergencia persista o tengamos una similar, para que los alumnos puedan

tener instrucciones directamente en su hogar".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, que podamos entregar este elemento técnico".

SEÑOR GUTIERREZ: "Respecto al preuniversitario, tenemos una asistencia promedio de 100 alumnos diarios, por curso, por hora, entonces, en años anteriores, no era tan alto como en este, por lo tanto, ha sido un existo el retorno del preuniversitario".

ALCALDE BERTIN: "Muy buen, por lo tanto, estamos presentes ahí, no lo hemos dejado, además le he solicitado a cada uno de los jefes del D.A.E.M., encabezado por don Mauricio, que nos pusiéramos un poco más creativos, y empezáramos a ver otras alternativas, cosas que vayan más dirigidas hacia el alumno, porque si el próximo año esto persiste, tendremos que hacer otro esfuerzo más grande, para hacer posible que la instrucción llegue de la mejor manera, porque no hay una cosa menor, y aprovecho de contárselas, que nosotros a lo mejor no nos habíamos dado cuenta, el año pasado y este es el segundo año que los chicos sufren un tremendo impacto en su formación, el año pasado tuvieron como 3 meses de clases con el tema de ESSAL, con el estallido social, paro de los profesores, y con un tercer año, sería realmente nefasto, realmente un tema grande, pero este es un tema país, por eso es que nos gira a pensar cómo hacer para llegar a cada uno de los lugares con la instrucción como corresponde, si hubiera un tercer año, bueno es un tema grande".

5.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero informar a usted y a mis colegas Concejales, que ya terminamos el análisis del PADEM, estuvimos todos de acuerdo en varias situaciones, salvo en una que está pendiente, que el señor Rosales tiene que entregar antecedentes de los gastos de las inversiones y actividades que se han hecho, que no estaban tan claras, lo reiteró don Carlos Vargas y don Emeterio Carrillo, en la reunión que tuvimos esta mañana, yo hablé con el señor Rosales, y va a entregar la información muy oportunamente en el menor tiempo posible, lo va a entregar en la Secretaría,



porque se solicitó que sea en papel, él lo había entregado a través de correo electrónico, pero no llegó tan clara la información, de tal manera que nosotros aprobamos el análisis del PADEM, y tendrían que integrarse los colegas que no pudieron estar esta mañana, a esta determinación de nuestro análisis, y de la conclusión final".

6.- CONCEIAL TRONCOSO: "En una reunión de Comisión vimos el tema del Liceo Nocturno, también lo vimos con usted señor Alcalde, y zanjamos el tema sobre el cierre del liceo nocturno del Liceo Carmela Carvajal, con usted, el D.A.E.M. y los Concejales en una reunión presencial, sin embargo, recibí una nueva proposición, a ustedes también les llegó la misma carta, donde ellos hacen una nueva petición, la voy a exponer, y veamos nosotros qué vamos a determinar señor Alcalde y colegas Concejales, señalan ellos que, en el caso que se planteaba que en el liceo se perdía oportunidades, señalan ellos que por el contrario, ganan más oportunidades para ser un Liceo Bicentenario y obtener mejores resultados y mejores proyectos a los cuales postular, también señalan que ellos consultaron a Santiago, y la situación es diametralmente opuesta a lo que se planteaba, además ellos señalaban que quieren continuar el año 2021 con el liceo, porque ya pasaron los plazos en que se podría eventualmente hacer un estudio para que el otro año comiencen las actividades en los centros educacionales nocturnos, que se pretende hacer a través del estudio que está haciendo el D.A.E.M., que ya pasaron los plazos y que sería imposible, por lo tanto, quiero saber qué es lo que vamos a determinar".

ALCALDE BERTIN: "La decisión la toma quién lo administra, no la toma nadie más".

CONCEJAL TRONCOSO: "Sí, efectivamente".

ALCALDE BERTIN: "Continúe con sus puntos concejal Troncoso".

7.- CONCEJAL TRONCOSO: "Entiendo que don Mauricio Gutiérrez estuvo en una reunión sobre el traspaso de establecimientos educacionales municipales, al Servicio Local de Educación, no sé, si ya hay alguna conclusión, si hay algún plazo, cómo está esa situación señor Alcalde, con respecto a los servicios educacionales que van a operar en las comunas, donde varias comunas van adscribir al Servicio Educacional Local".

ALCALDE BERTIN: "A modo de información solamente, cómo va eso don Mauricio Gutiérrez".

Interviene don Mauricio Gutiérrez Soto, Director D.A.E.M..



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: "Efectivamente, señor Alcalde, estuve en una reunión con el Ministerio, en términos generales en el mes de diciembre el Presidente va anunciar cuáles son los nuevos Servicios locales para el 2023, que el 2021 y 2022 sería transición, pero también el 2021 se constituye un Consejo Asesor, que va a evaluar cómo se han llevado a cabo, cómo se han desarrollado, cómo se han instalado los servicios locales que ya partieron y nos dicen que eventualmente podrían ralentizar el proceso, alargarlo más y en vez de que los nuevos servicios locales partan el 2022 y 2023, podrán alargarlo hasta el 2030, y creo que aparte de eso, se va a juntar con el proceso constituyente, que ya en abril del próximo año vamos a tener los nuevos constituyentes, y creo que la educación es uno de los temas fuertes que se va a instalar en la nueva Constitución, por tanto, no está claro, cómo se va a desarrollar ahora de aquí en adelante los servicios locales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Entonces, todavía no hay plazos para el traspaso, no está claro, hay que esperar los acontecimientos, muchas gracias señor Alcalde".

8.- CONCEJAL CASTILLA: "La Empresa Canadiense Algonquin hace poco tiempo adquirió casi la totalidad de ESSAL, más del 90%, incluyendo nuevas inversiones, según lo que comentaban, por otro lado, no hemos tenido respuesta de los oficios que se han enviado consultando en relación a la decisión que se iba a tomar de caducar o no de caducar con esta empresa, por lo anterior alcalde, me gustaría que se invitara a los directivos de ESSAL, para que nos puedan explicar qué inversiones van a realizar para mejorar los servicios de atención a los ciudadanos y principalmente para evitar riesgos ambientales ecológicos, también quisiera escuchar que opinan los demás concejales para plantearlo a través de un oficio, para invitarlos para que vengan a plantear en qué está ESSAL, a la espera de que todavía no se sabe nada del tema que nosotros planteamos de caducidad en algún momento".

ALCALDE BERTIN: "Concejales qué opinan sobre eso".

CONCEJAL CARRILLO: "No sé si hoy día tiene sentido enviar algo a ESSAL, porque hasta donde sé, tengo entendido que ESSAL ya fue vendido a los Canadienses, el 94% de las acciones de ESSAL fueron traspasadas a esta empresa Canadiense, lo que sí molesta es cómo el Gobierno dilató la resolución referente a las sanciones que debería aplicarse a ESSAL, si se caducaba o no la concesión de la Región de las Aguas, entonces, hoy día salir con un discurso diferente a pedirles explicaciones a ESSAL, me parece extemporáneo, porque era el Gobierno que tenía que haberse pronunciado hace mucho tiempo atrás, de cuál era la real decisión que iba a tomar, referente si se le caducaba o no la concesión a ESSAL, hoy día realmente no sabemos lo que va a pasar con esta nueva empresa y creo que a los que tenemos que invitar es a los nuevos dueños".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "A eso me refiero, invitar a los que adquirieron, porque si nos ponemos a esperar que suceda lo de la caducidad, puede demorar, o no sé lo que va a pasar, pero por lo menos, saber los que se hicieron cargo ahora, cómo van a mejorar lo que veníamos viendo, cómo van a mejorar la atención hacia los ciudadanos, cómo van a mejorar todos los problemas de riesgos ambientales que se han generado".

ALCALDE BERTIN: "Creo que aquí hay dos cosas muy importantes, que hay que tomar en cuenta, primero creo que tendríamos que oficiar a la Superintendencia o a quién corresponda, que se persigan y se peleen todas, especialmente la multa que se le dispuso a ESSAL, porque eso está hecho, porque aquí no se sabe qué es lo que va a pasar con esa multa, si se va a perseguir o no se va a perseguir, incluso yo iría más lejos, como se había planteado, y habían planteado algunos parlamentarios, en caso que se haga efectiva esa multa que era como 3.000 millones de pesos, que fueran en beneficio del municipio, porque aquí no sacamos nada que ingrese a las arcas fiscales y la multa no nos va ni nos viene, entonces, creo que eso es la primera cosa, perseguir en el sentido de que nos paquen por lo menos la multa, y que la multa llegue a Osorno, si quiera para hacer algún proyecto específico, una cosa determinada y segundo creo que don Jorge tiene razón, si hay una empresa nueva que venga al Concejo a explicar cuál es su posición, porque ellos compraron, ya están acá, ya están instalados, no vamos a tocar el tema de ESSAL porque son dos empresas diferentes, por lo tanto, los nuevos tendríamos que preguntarle a qué disposición vienen, van a hacer inversiones, qué va a pasar, qué responsabilidad tienen con lo pasado, hay muchas preguntas que se le pueden hacer, podríamos invitarlos a una reunión de Concejo, a los directivos de la empresa Canadiense Algonquin, para que nos cuente un poco eso, ellos deberían hacerlo por mutuo propio, pero parece que no han tenido la iniciativa de hacerlo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería importante igual, en su misma lógica, con respecto a la Superintendencia, solicitar a la Superintendencia que nos explique presencialmente, puede ser a través de esta plataforma, qué va a pasar de todo lo que se mencionó, de todas las multas como decía don Emeterio, de toda esta investigación que todavía está en curso, porque hay muchas dudas, con respecto a esto, una cosa es lo de la empresa actual, pero otra cosa es la investigación que se está llevando a cabo, las sanciones hacia ESSAL, si esta empresa va a asumir las sanciones, hay muchas dudas, así que sería importante oficiar en el mismo oficio que usted planteaba enviar a la Superintendencia, plantearle este punto, que nos aclare a los osorninos y a las osorninas, qué va a pasar con las sanciones que se deberían haber imputado a ESSAL, si se traspasan o no se traspasan a esta empresa".

CONCEJAL VARGAS: "También comparto su posición señor Alcalde, pero yo iría por parte, a la Superintendencia primero, aclaración de todo el historial que se pueda mostrar acá, a la mesa de los osorninos, y lo otro respecto a la nueva empresa, yo dejaría correr un poco el agua, que corra, hablamos de educación recién, el tema de los servicios locales, ya se daba por hecho el 2020, 2021,



ahora parece que va para más allá, para el 2030, y eso se entiende porque Chile cambió el domingo, y el tema del agua es un derecho de un servicio básico, que se va a pelear en esa nueva Constitución, no tengo ninguna duda de eso, por lo tanto, a mí no me preocupa la nueva empresa ahora, porque me preocupa más, que cómo se puede instalar en las convencionales, se pueda sacar una muy buena constitución, y devolver el agua a los chilenos, no me preocupa mucho la empresa privada en este minuto".

ALCALDE BERTIN: "A ver, veamos, primero enviemos un documento, a nombre del Concejo, a la Superintendencia, para que nos explique la situación con ESSAL, y pedirle que se haga efectivo el cobro de la multa, y ustedes ¿están de acuerdo con solicitar que esta multa llegue al patrimonio de los Osorninos?, hagámonos parte del asunto, y ese sería el primero documento, donde están todos de acuerdo. Y segundo, la moción que propone el Concejal Castilla, de contactarnos con la nueva empresa, para que nos explique en qué situación viene."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, una consulta, la empresa va a mantener el nombre de ESSAL o cambia."

ALCALDE BERTIN: "No lo sé, no he tenido ningún contacto con ellos."

CONCEJAL CARRILLO: "Por eso comparto lo que dice el colega Vargas, de que esperemos un poco, para ver qué nombre toma la empresa, porque a lo mejor cambia de Razón Social, y no se va a llamar ESSAL."

ALCALDE BERTIN: "Aunque se llame ESSAL no tenemos ninguna posibilidad de hacerles cargo a ellos, porque es una nueva empresa, ustedes saben que jurídicamente es así, por eso es importante que ESSAL finiquite los temas que tiene pendiente con nosotros, y fundamentalmente, la multa."

CONCEJAL CARRILLO: "Esa es la duda, y lo que hay que despejar, porque considero extemporáneo esto, porque ESSAL ya fue vendida, o sea, ESSAL ya no existe, es otro el dueño, entonces, la figura jurídica no sé cuál será."

ALCALDE BERTIN: "Y por qué, antes de juntarnos con la empresa, les propongo juntarnos con el Superintendente Regional, y que él nos aclare la situación en la que queda la empresa. Entonces, voy a encargar al Secretario del Concejo que invite al Superintendente para la próxima reunión, para que nos aclare la situación de esta empresa en Osorno."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Una consulta, el oficio anterior como Acuerdo ¿corre igual?, o se va a esperar la visita del Superintendente, a través de una videoconferencia."

ALCALDE BERTIN: "Creo que debemos plasmar la idea de hacer cobro a la multa de los 3 mil millones de pesos, y dar el primer paso, porque fuimos nosotros



los que sufrimos, y tal vez, colocar hasta un nombre al proyecto, no sé, qué les parece."

CONCEJALA URIBE: "Presionar con eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, hacemos el oficio e invitamos al Superintendente de Servicios Sanitarios a una reunión de Concejo, a través de una videoconferencia."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Superintendente de Servicios Sanitarios, Región de Los Lagos, primero, para solicitar información respecto a la multa aplicada a la Empresa ESSAL, por la emergencia sanitaria ocurrida en Osorno en julio de 2019; y segundo, invitándolo a exponer ante el Concejo sobre el tema antes señalado, vía videoconferencia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°395.-

9.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, han pasado más de dos meses desde que se anunció que se iba a comenzar el proyecto de la Pasarela Los Notros, y quisiera saber si hay algún avance, porque se contrató a un profesional para ese tema."

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes. El proyecto se encuentra desarrollado, en estos momentos tenemos los antecedentes que nos hizo llegar el Ingeniero que contratamos, y estamos en la etapa final."

ALCALDE BERTIN: "Cuánto vale el proyecto."

SEÑORA LEAL: "100 millones de pesos, es un FRIL para marzo de 2021."

ALCALDE BERTIN: "Está con prioridad, Concejala, al primer FRIL que nos asignen está para ese proyecto."

10.- CONCEJALA URIBE: "Y mi segundo tema, señor Alcalde, es en relación a un proyecto para pavimentar la calle Emiliano Figueroa, porque tiene daños muy importantes, y se iba a hacer un estudio para ver si se podía postular."

ALCALDE BERTIN: "Quién le respondió eso."



CONCEJALA URIBE: "Don Pedro Cárcamo me informó que se iba a postular a un proyecto en el SERVIU, porque son como 4 cuadras por pavimentar."

ALCALDE BERTIN: "Señora Alejandra, tiene conocimiento de eso."

SEÑORA LEAL: "Es que las reparaciones que son no calles completas, no las podemos ver nosotros, no tenemos facultades, o las hace Operaciones, o se envían al SERVIU para que las incorporen al MANPU, esa es la vía."

ALCALDE BERTIN: "No es que le quiera decir que no, pero, no tengo conocimiento de un proyecto en esa calle, y no sé de qué manera se comprometió don Pedro Cárcamo."

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: "Señor Alcalde, la idea es presentarlo para un proyecto de mejoramiento mayor, porque es harto lo que hay que hacer."

ALCALDE BERTIN: "Está bien, pero eso lo tiene que ver con Secplan, ¿se lo presentó a Secplan?".

SEÑOR CARCAMO: "No todavía."

ALCALDE BERTIN: "O sea, no hay nada, Concejala, seamos claros."

CONCEJALA URIBE: "Quisiera solicitar que se insista en eso, porque se deterioró totalmente esa calle; lo mismo ocurre en calle Chorrillos, en la Ruta U-400, donde se ha vandalizado bastantes veces, y está en muy malas condiciones, no sé si se podrá ver la posibilidad de que se arregle eso, los vecinos están muy preocupados."

ALCALDE BERTIN: "Señora Alejandra, por favor, vea el tema, haga un informe, para ver si se puede hacer algún proyecto."

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, hace poco se terminó la ampliación del Centro de Esterilización, y me han contactado varias Agrupaciones Animalistas, y me consultan cuándo se subirán las cantidades de cirugías, si van a haber más compras de jaulas, insumos, para subir los cupos, porque eso está pendiente, y cuántos animales se operan al día, no sé si está contemplado, no sé si nos pueden hacer llegar un informe, quien está a cargo del Centro de Esterilización Canina, porque se pidió la ampliación, pero, parece que no está la ampliación con insumos."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "El tema está dado que cuando se hizo esto teníamos el presupuesto listo, después de eso vino todo lo que estamos viviendo, y hoy día no le puedo asegurar que tenemos recursos para eso, pero sí, con el nuevo presupuesto del año 2021, en enero lo podríamos ver, no hay problema, pero, lo tendremos que ver hasta enero del próximo año."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo planteo porque termina siendo un tema de salud pública, porque la cantidad de perros que se están generando en nuestras calles es tremendo."

ALCALDE BERTIN: "Conversémoslo en enero, ¿le parece?."

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi segundo punto, señor Alcalde, es respecto al tema de la subvención para Bomberos, eso quedó tal cual, se bajó o se subió."

ALCALDE BERTIN: "Quedó tal cual, recuerden que el año pasado se subió de 28 a 38 millones de pesos, por lo tanto, es de \$38.000.000.-; les cuento que ellos vinieron a conversar conmigo, porque necesitan más dinero, y nos mostraron sus movimientos de finanzas, y en la colecta que hicieron llegaron menos del 50%, y no saben si harán la Rifa de fin de año, y si no la hacen, quedaran con un déficit sobre los 300 millones de pesos, por eso me comprometí a mantener la subvención, para que tuvieran este monto de forma íntegra, y el próximo año, si tenemos la posibilidad, si esto se mejora, podríamos proporcionar un aporte adicional, si las circunstancias así lo permiten."

13.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, pensando en la situación que estamos viviendo, proyectando la situación veo muy difícil realizar la 16° versión del Festival de la Leche y la Carne."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, antes de seguir, no tenemos presupuesto para el Festival de la Leche y la Carne."

CONCEJAL BRAVO: "Viendo que el Festival nos ha dado tantas alegrías, que ha traído excelentes artistas, más excelentes temas del Concurso Folclórico, entonces, le propongo que se haga un buen Programa de televisión, Canal, aprovechando nuestro aprovechando nuestra Comunicaciones, que se pudiera hacer una presentación del Festival, para que la comunidad vuelva a ver los mejores momentos del Festival de la Leche y la Carne, para recordarlo."

ALCALDE BERTIN: "Está muy bien, Concejal, más aún, conversé con la señora Rosana Faúndez, ella tiene Fondos del Gobierno Regional, que todos los años logra para el Festival de la Leche y la Carne, y el Festival Folklórico lo vamos a hacer igual, vía on line, no presencial, por ejemplo, los participantes envían sus videos con sus temas, los selecciona un jurado, y se entregaran los



premios con el Fondo que entrega el Gobierno Regional para esos fines, y ahí podríamos colocar un resumen de todos los Festivales de la Leche y la Carne, me parece una buena idea, no queremos perder la línea del Festival

propiamente tal."

14.- CONCEJAL SCHUCK: "Señor Alcalde, respecto al tema que planteó el colega Mario Troncoso, es un correo que nos llegó a todos, respecto al termino del Liceo Nocturno, y no sé si se va a sociabilizar esto con los profesores, que son ellos los que están reclamando, y dando alternativas, para que esto no se cierre o se haga otro proyecto, como lo planteaba el colega Troncoso."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, no quiero polemizar con el asunto, pero, me es incomodo tratar un tema que ya habíamos abordado, usted me merece todo el respeto del mundo, lo acordamos en una reunión, estuvimos todos de acuerdo y salimos todos contentos y felices, entonces, no podemos reabrir este tema aquí en el Concejo, por eso no quiero contestar, porque es un tema de decisión de administración, les expuse los temas en esa reunión, conversamos, se aprobó, entonces, cada vez que llegue una carta vamos a reabrir el tema, eso no es seriedad; aquí los temas se ven, se analizan, se toman decisiones, se asume y se toma la decisión que se adoptó. Por eso no quiero reabrir el tema, para mí está zanjado, y se les contestará a estas personas como corresponde, pero, acá, cada uno tiene su visión muy particular, y vamos a estar escuchando de cada uno estas cosas, no vamos a terminar nunca, y eso no puede ser, encuentro poco seria esta situación, del momento que se trata el tema, se analiza, se toma un acuerdo, se respeta esa decisión."

CONCEJALA SCHUCK: "Aparentemente, el tema está cerrado, pero, seguimos recibiendo correos, reclamando."

ALCALDE BERTIN: "Sin lugar a dudas que vamos a seguir recibiendo correos, pero, para eso estamos nosotros, para eso somos autoridades y debemos asumir esa responsabilidad."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, ayer conversé con don Gerardo Toledo, telefónicamente, y le planteé mi posición, soy respetuoso de los acuerdos, nosotros conversamos con usted, tomamos un acuerdo, usted quedó de estudiar la situación, y acordamos que íbamos a tratar de acercar la jornada nocturna a los barrios, y fui claro ayer con el señor Toledo, y le dije que en el Liceo Carmela Carvajal era imposible, porque habíamos acogido los planteamientos del Director del liceo Diurno, y que, obviamente, debíamos buscar una nueva alternativa, no desechar la educación nocturna, porque no es el propósito, pero sí teníamos que buscar una alternativa distinta, y acercar la gente a la educación en jornada nocturna."



ALCALDE BERTIN: "Muy bien, además, Concejales, no tomo decisiones producto de que estoy haciendo caso a mi voluntad, a mi parecer, "porque se me ocurrió hacer esto", las decisiones se toman porque hay informes, porque hay planteamientos, el mismo Director del Establecimiento lo plantea, con informe completo, es claro, el Director del D.A.E.M. también, el Director Técnico del D.A.E.M. también, entonces, si hay informes que indican que debemos tomar una decisión, tenemos que hacerlo, y eso es lo que hicimos. simplemente, lo socializamos con la Comisión, lo conversamos, y la idea es que si hay que tener educación nocturna la vamos a tener igual, pero, no en ese liceo, porque esa matricula nocturna perjudica, hoy día, en sus términos de Liceo de Excelencia, por lo tanto, lo vamos a colocar en los sectores donde corresponda, y va a estar más cerca de la gente, para que se hagan clases como corresponde, y para que la gente lo aproveche. Le cuento, Concejala, que por ejemplo, teníamos una matrícula de 200 alumnos para jornada nocturna, y terminaban 40 o 50, y mucha gente se matriculaba para tener el Certificado de Estudios, y tener en el trabajo salidas anticipadas, y los beneficios que se dan por ser estudiante, y lo ocupaban solamente para esos fines, porque no iban nunca a clases. Bueno, pero el tema está zanjado, y si

15.- CONCEJALA SCHUCK: "Mi otro punto, señor Alcalde, es porque en calle Los Carrera con M.A.Matta siempre se inunda una de sus esquinas, la cual tiene super mala accesibilidad, sobre todo para las personas que andan en silla de ruedas, no sé si pueden ir a ver el problema, y que ojala se pueda arreglar."

recibimos una carta la vamos a contestar como corresponde, si algo amerita,

ALCALDE BERTIN: "Ese debe ser un tema de alcantarilla, Concejala."

lo vamos a escuchar, no hay problema, porque de eso se trata."

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: "Señor Alcalde, Concejales buenas tardes, no hay problema, vamos a ir a revisar el problema."

ALCALDE BERTIN: "Véanlo, es una alcantarilla de aguas lluvias."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, en mis Puntos Varios se me olvidó hacerle una pregunta, pero, después me acordé de esta inquietud, usted sabe que viene el 1° y 2 de noviembre, qué va a pasar con nuestro Cementerio Municipal, qué posibilidad hay de que la gente pueda concurrir al Campo Santo."

ALCALDE BERTIN: "Depende de la Autoridad Sanitaria, si ellos lo permiten, nosotros vamos a tomar todas las medidas del caso correspondientes, vamos



a colocar todos los implementos para que la gente vaya, pero, eso no está en nuestras manos, si ellos autorizan vamos a dar todas las facilidades necesarias. Ahora, como estamos en Cuarentena, no creo que eso ocurra, no lo sé."

17.- ALCALDE BERTIN: "Concejales, les quiero informar que hemos recibido una gran cantidad de proyectos esta semana, y se adjudicó la licitación para la construcción de la calle Santiago Rosas, por lo tanto, en 30 días más la empresa adjudicada se instalará para comenzar la obra, pero, con ello, varias calles más, tenemos también varias Sedes Sociales, y me gustaría que la señora Alejandra Leal les cuente todo lo que llegó esta semana."

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Como usted decía, señor Alcalde, llegaron los decretos que adjudican las Licitaciones de los Pavimentos Participativos, esto, si bien los licita el SERVIU, son proyectos postulados íntegramente por el Municipio, y desarrollados, también, por el Municipio, y las calles son: Eusebio Lillo, Carlos Thomas y Pasaje sin nombre, Carabinero Maldonado, Santiago Rosas, Las Orquídeas, Los Narcisos, Los Cardenales, Los Geranios, Las Verbenas, Fuschlocher, Machalí, Doñihue y Chimbarongo, en total son alrededor de 800 millones de pesos, que nos adjudicamos esta semana. Además, comentar el tema de Pichil, que la semana pasada se aprobó sobre Tabla la diferencia presupuestaria, por lo tanto, ya solicitamos al Gobierno Regional, esta semana, el Convenio Mandato, y llegando de vuelta ese Convenio Mandato podemos firmar, devolver y licitar, una vez que llegue firmado por el señor Intendente. Y por último, comentarles que esta semana se envió a la Dirección de Obras Municipales, para que partan los trabajos en la Sede Social Las Lumas."

ALCALDE BERTIN: "Eso está listo, ¿y el Hogar de Cristo, se abre esta semana?".

SEÑORA LEAL: "El Hogar de Cristo abre el 10 de noviembre, y lo que se abrió ayer fue la Farmacia, señor Alcalde, tuvimos 3 ofertas, estamos revisando los antecedentes."

CONCEJAL VARGAS: "Vi que entregaron terrenos para la Plaza El Mirador, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que ahí hubo un "tira y afloja", con un par de vecinos que presentaron una carta, yo conversé con ellos, pero, al ver la carta, que firmaban 20 personas, se verificó que por cada casa firmaban 3 o 4 personas, y el Presidente de la Junta de Vecinos presentó un carta con la firma de 50 o 60 vecinos."



Conceio Municipal

SEÑORA LEAL: "Lo que señala el Concejal es la Plaza, los terrenos que entregó la semana pasada."

ALCALDE BERTIN: "Es verdad, en esa plaza ya entregamos terreno, es la que mira hacia Francke, y ahí hemos hecho un bonito trabajo, primero construimos la Sede, después la Multicancha, pero, ahora, el resto del terreno, que está desocupado, se construirá una gran plaza, con un costo de casi 100 millones de pesos."

CONCEJAL VARGAS: "Por el video del acceso de Francke, lo vi en una videoconferencia con los vecinos de Francke."

ALCALDE BERTIN: "Sí, tuve una conversación con ellos, el nuevo acceso está avanzando, es un gran proyecto, creo que hacía falta eso; conversé también con el Director Regional de Obras Públicas, por el Acceso Norte, me dice que están un poco atrasados, pero, que estarían esperando la asignación de recursos para iniciar ese proyecto, que tiene que ver con todo lo que es Pilauco, la doble vía, el Puente Freire, un gran proyecto, que en su conjunto sobrepasa los 38 mil millones de pesos, así es que voy a tratar de comunicarme con el Ministro de Obras Públicas, para pedirle más información al respecto. También les cuento que el Parque Hott está avanzando rápidamente, lo fui a ver, se está haciendo una buena labor, realmente interesante, y el lugar donde está la cancha se va a rellenar, pero, va a quedar habilitado para que el día de mañana construyamos el Teatro de las Artes."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre el Parque Hott, he tenido alguna información, que obviamente, no es oficial, me han hecho saber de qué se han cambiado algunas partidas, por ejemplo, que la cancha no sería sintética, sería con pasto, lo cual en esta zona no da muchos resultados, ya tuvimos la experiencia con el Parque Schott, y no sé si usted sabe algo de eso."

ALCALDE BERTIN: "El proyecto no lo conozco a fondo, pero, la Directora de Secplan nos puede informar."

SEÑORA LEAL: "Que haya habido cambios no nos han informado nada, pero, puedo hacer las consultas al respecto y les informo."

ALCALDE BERTIN: "Bien, buenas noticias, esto significa mayores fuentes laborales para la gente de Osorno, progreso, desarrollo, gracias al trabajo de todos nosotros, porque nuestra gente se lo merece."

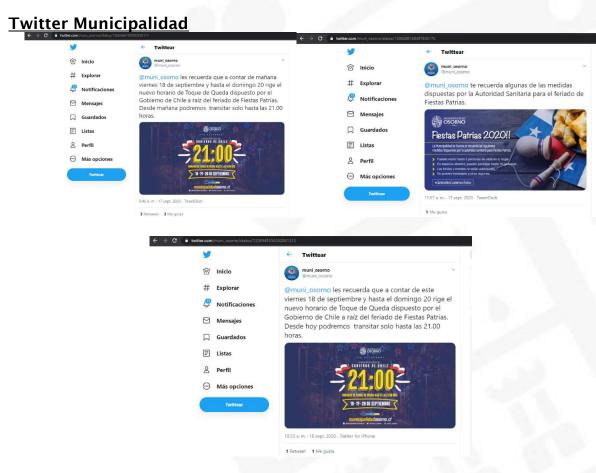
18.- .- Se da lectura al «ORD.N°53. COMUNICACIONES. ANT: NO HAY. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°316/2020, ACTA DE SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 15.09.2020. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2020. DE: TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a la Deliberación N°316/2020 Acta de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15.09.2020 en la cual se le solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno "campaña de concientización" por las medidas sanitarias dispuestas para el período de Fiestas Patrias.

Al respecto, le puedo informar que, en virtud del tiempo, se priorizó la campaña informativa a través de todos los canales oficiales de comunicación con los que cuenta la Ilustre Municipalidad de Osorno como: Twitter, Facebook, Instagram.



Twitter Canal Osorno Tv+



Concejo Municipal



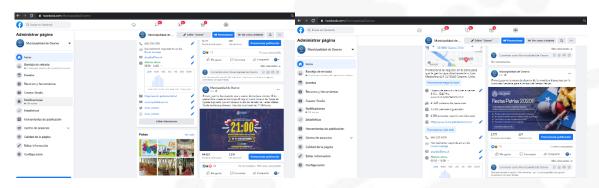


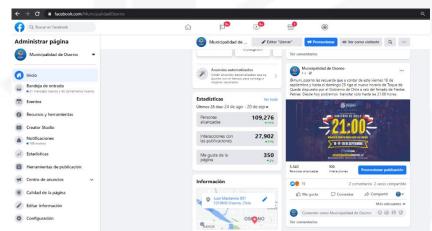




Concejo Municipal

Facebook





Instagram





36 Me gusta

muni_osorno @muni_osorno les recuerda que a contar de este viernes 18 de septiembre y hasta el domingo 20 rige el nuevo horario de Toque de Queda dispuesto por el Gobierno de Chile a raíz del feriado de Fiestas Patrias. Desde hoy podremos transitar solo hasta las 21.00 horas.

Ver 1 comentario Hace 3 días • Ver traducción

Av Juan Mackenna 851 Fono: +56 64 2264300

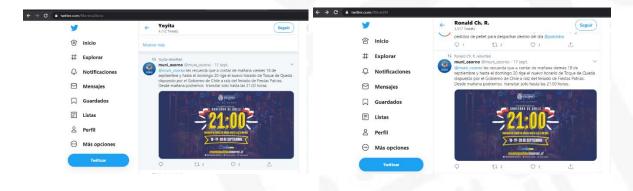
Osorno - Chile



Concejo Municipal



Información que, incluso fue replicada por la comunidad, como, por ejemplo:



Sin otro particular, se despide atenta y cordialmente a usted, TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES».

19.- Se da lectura al «ORD.N°833. DAF. ANT: DELIBERACION N°352 AÑO 2020. MAT: ENVIA INFORMACION SOBRE GASTOS COVID19 CON FONDOS MINISTERIO DEL INTERIOR. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2020. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: DON YAMIL JANNA UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL Y SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

Junto con saludarle a Ud., por medio del presente documento y en cumplimiento a instrucción emanada a través de la Deliberación N°352



sostenida en Sesión Ordinaria N°38 el día 06 de Octubre de 2020 y solicitada por la Concejala Sra. Verena Schuck, a través del presente se procede en adjuntar antecedentes sobre los Gastos COVID 19 imputada a fondos aportados por el Ministerio del Interior, siendo:

a) Resolución N°145 del 19 de Mayo de 2020 por \$771 .774.785.-

Facturas devengadas y pagadas			\$ 232.057.591
Obligaciones por devengar			\$ 123.806.077
Obligaciones en gestión de compra		:	\$ 211.783.757
Ajustes liberados – saldos disponibles	-	:	\$ 204.127.360
TOTAL	:	:. :	\$ 771.774.785

b) Resolución N°242 del 21 de Julio de 2020 por \$914.901 .273.-

Facturas devengadas y pagadas	\$ 82.573.906
_, ,	
Obligaciones por devengar	\$ 36.049.203
Cald - diam - illi-	* # 705 070 454
Saldos disponibles	\$ 796.278.164
TOTAL	\$ 914.901.273
IOIAL	\$ J 17.JU1.Z/J.

En Cada informe encontrará el resumen por resolución del Ministerio del Interior, copias de las ordenes de compras emitidas con el detalle de la compra, y el detalle de las ayudas sociales.

A la espera de dar cumplimiento a lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.34 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°303, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que



según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°41, del día 27 de Octubre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO